



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº151 DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021

En Villa Alegre, a 15 de enero de 2021, se efectúa sesión ordinaria de **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad remota mediante plataforma Google Meet, bajo la presidencia de Sr. **Concejal Don RICARDO LIZAMA SOTO**, conforme lo establece el artículo 62 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S), doña **MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO**. Se da inicio a la sesión a las 15: horas 26 minutos.

Concejales presentes vía remota: don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, Sra. **MARIA IGNACIA GONZALEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRES SAEZ CASTRO** y la Sra., **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Funcionarios Municipales presentes vía remota: Alcalde (S) don **JORGE CAMPOS FLORES**, Director de Administración y Finanzas, don **CESAR MORALES RAMIREZ**, Director de Obras Municipales don **ALFREDO ESPINOZA PLAZA DE LOS REYES**, Asesor Jurídico don **RODRIGO CANCINO MONTOYA**, Director Comunal de Educación, don **FRANCISCO BUSTAMANTE VELIZ** Y Trabajadora Social del DAEM Srta. **DANIELA MARTINEZ**.

Tabla del Concejo

- 1.- Aprobación Acta 150 del Concejo Municipal del 12/01/2021
- 2.- Aprobación del Acta 149 del Concejo Municipal del 05/01/2021
- 3.- Informe del departamento de obras Municipales, respecto del avance del proyecto "Sala de acondicionamiento físico, Villa Alegre" Asiste Director de Obras don Alfredo Espinoza.
- 4.- Informe y aprobación Convenio Programa "Habilidades para la Vida" Vinculado a JUNAEB. Asiste Srta. Daniela Martínez Pardo
- 5.- Correspondencia
- 6 Varios

El Sr. Presidente del Concejo, Concejal don Ricardo Lizama procede a dar curso a la tabla.

Primer punto de la tabla, Aprobación Acta del Concejo Municipal número 150, de fecha 12 de enero del año 2021.

El **Señor Presidente** ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Concejal Sra. María Ignacia González indica que no tiene observaciones.

No habiendo observaciones al acta por parte de los Señores Concejales, el Señor Presidente solicita a la Secretario Municipal (S), que realice la votación.

Se solicita la votación de los Señores Concejales, para la aprobación del Acta de Sesión del Concejo Municipal N° 150, realizado el día 12 de enero del 2021.

Votación

Sra., María Ignacia González:	aprueba
Sra. Oriana Novoa:	aprueba
Don Justo Rebolledo:	aprueba
Don Andrés Sáez Castro:	aprueba
Don Juan Salgado:	aprueba
Don Ricardo Lizama:	aprueba

Se deja establecido que se aprueba por unanimidad el Acta de Sesión de Concejo Municipal N° 150, de fecha 12 de enero del 2021.

Segundo punto de la tabla, Aprobación del Acta N° 149 del Concejo Municipal, de fecha 05 de enero del 2021.

Señor "Presidente indica que en la sesión anterior se aprobó un Acta de Acuerdos de la sesión 149. Ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Concejal Oriana Novoa indica que no están los argumentos que cada Concejal dijo en esa sesión y que no se cumple con los parámetros mínimos que debe contener el acta.

Sr. Presidente dice que en la sesión anterior se aprobó un acta de acuerdos de la sesión 149, lo que hoy se está pidiendo es la aprobación del acta completa N° 149 de fecha 05 de enero del 2021.

Sra. Oriana reitera que en el acta deben estar los parámetros mínimos, debe estar reflejado en el acta lo que sucedió en el Concejo.

El Presidente don Ricardo Lizama indica que es un resumen del acta, pero para todos los efectos legales se puede pedir en cualquier momento la grabación, y la Contraloría también puede pedirla.

Señora Oriana insiste que el acta debe cumplir con los parámetros mínimos y debe contener lo que cada Concejal dice y no está reflejado, que leyó la Ley 18.695 y dice que se debe reflejar lo que cada Concejal dijo.

Concejal Justo Rebolledo dice que el acta se ajusta a derecho, porque la Contraloría es bien clara, indica que debe estar la asistencia del concejo, los temas a tratar, y que lo que pasa es que se hacen actas que son muy abultadas y que el acta que hizo la Secretaria (S) está ajustada a derecho a lo que la Contraloría ha manifestado.

Concejal Salgado indica que ellos no hacen el acta y no saben si se escribe en el momento o después y que ellos saben cómo votan.

El Señor Presidente le otorga la palabra al Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

Don Rodrigo Cancino indica que lo señalado por la Sra. Oriana apunta a lo que dice el Artículo 84 de la Ley Orgánica que dice que las actas son públicas una vez aprobadas y deberán contener como mínimo la asistencia a la sesión, Los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados.

Señor Lizama indica que los concejos hoy se están transmitiendo en vivo por lo tanto es un buen medio probatorio que se puede solicitar, para analizar la intervención que cada Concejal hizo.

Le concede la palabra al abogado.

Don Rodrigo indica que cuando la Ley establece ciertos requisitos para determinados documentos o actas, se debe atener a ello y que es la Ley Orgánica la que establece los contenidos mínimos que debe contener un acta.

Señor Lizama indica que comparte su opinión, pero lo que se está pidiendo es el acuerdo para aprobar el acta, y solicita a la Secretario Municipal (S) que proceda a tomar el acuerdo.

La Secretario Municipal (S) solicita la votación del Concejo Municipal para la aprobación del Acta 149, de la sesión del día 05 de enero del 2021.

VOTACION

Sra. María Ignacia,	indica que no leyó el acta por lo que se abstiene
Sra. Oriana Novoa,	Rechaza porque no está completa
Don Justo Rebolledo	Aprueba
Don Andrés Sáez	Rechaza
Don Juan Salgado	Aprueba
Don Ricardo Lizama	Aprueba porque considera que cumple con los requerimientos Legales que establece la Ley y los Dictámenes de Contraloría.

Secretario Municipal (S) consulta al Asesor Jurídico que sucede con la votación si se da 2 rechazos, una abstención y 3 apruebo.

Asesor Jurídico indica que no se cumple el quórum para aprobar y que corresponde hacer una segunda votación.

Señor Jorge Campos Flores indica que la votación del acta es muy importante porque se tomaron acuerdos relevantes y que es responsabilidad de cada Concejal, leer la documentación que se les envía y que no se pueden excusar que no tuvieron tiempo, agrega además que el acta cumple con lo que indica el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, acuerdos y puntos que se indican en la tabla, además recuerda que los acuerdos ya fueron aprobados en la sesión anterior, mediante un Acta de acuerdos.

Sr. Presidente hace presente que entiende bien lo que está pasando, que se están preparando algunas acciones a la Contraloría General de la República o a la Corte de Apelaciones un recurso de Protección y esta votación podría ser un fundamento que pueden hacer valer en alguna instancia, pero si a la Concejal María Ignacia no le llegó la información es poco lo se puede hacer. Luego de esta intervención le concede la palabra a la Concejala María Ignacia.

Sra. María Ignacia manifiesta su molestia por los dichos del Señor Campos Flores, e indica que era un acuerdo el que se le enviara el acta impresa y esta vez no fue así.

Señor Campos Flores indica que él cuando dice algo se refiere en general y no a un Concejal y que la información se debe mandar con tres días de antelación y eso se cumplió.

Secretaria Municipal (S) indica que el acta le fue enviada impresa a la Sra. Concejal María Ignacia, con los días de anticipación que corresponde.

Concejal Oriana Novoa manifiesta que está de acuerdo con lo que dice la concejal María Ignacia que si no tuvo tiempo para leer el acta no puede votar y que don Jorge está

manipulando al concejo diciendo que tiene que votar, y solicita que se deje la votación para la próxima sesión.

Don Jorge Campos indica que el no ha dicho que la Sra. María Ignacia deba votar, que lo que dijo es que no se pueden excusar de las responsabilidades que tienen.

Concejal Andrés Sáez indica que no está de acuerdo con la redacción del acta.

Sra. María Ignacia solicita que se deje la votación para el próximo concejo.

Señor Presidente indica que se deja la votación del acta 149 de fecha 05 de enero del 2021, para la próxima sesión de concejo, entendiendo que el Acta de Acuerdos se aprobó en la sesión anterior. Termina la discusión y pasa al siguiente punto de la tabla

Tercer punto de la tabla: Informe del Departamento de obras Municipales, respecto del avance del proyecto "Sala de acondicionamiento físico, Villa Alegre" Asiste Director de Obras don Alfredo Espinoza

Sr. Presidente Le concede la palabra al Señor Director de Obras Municipales don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes, quien expone la presentación que se adjunta.

Señor Presidente consulta cuando estaría disponible para el público.

Director de Obras indica que una vez pasado los veinte días desde que se realizó se el acta sin observaciones, se revisan los implementos y nuevamente se la revisión de la comisión y se daría por finalizada la obra.

Señor Presidente Comenta que el proyecto es un gimnasio que va a permitir a los distintos deportistas practicar deportes y con ello fortalecer la salud y así ahorrar en medicamentos.

Señor Presidente les concede la palabra a los señores Concejales.

Concejal Sáez consulta qué medidas se van a tener con respecto a la pandemia-

Director de Obras indica que eso lo tendrían que ver con el Señor Alcalde una vez que se haga la entrega oficialmente.

Punto N° 4 de la tabla:

Informe y aprobación de Convenio Programa Habilidades para la Vida, de JUNAEB, expone Srta. Daniela Martínez del Departamento de Educación, Trabajadora Social, quien explica en qué consiste el Programa, quien lo ejecuta y cuanto es el aporte Municipal para su ejecución, es alrededor de \$5.000.000 y fracción, los que están considerados dentro de los fondos que traspasa el Municipio a Educación.

Se adjunta presentación.

Señor Jorge Campos indica que el Concejo Municipal debe aprobar el convenio por los dos tercios del Concejo.

Señora Oriana Novoa indica que se debe consultar a don Cesar Morales, si se puede hacer si esta correcto.

Concejal Sáez indica que es fundamental el programa, según la exposición que se realizó.

Concejal Rebolledo, indica que \$5.000.000 y algo no debería haber problemas para aprobarlo, dada la importancia del Programa, beneficios que otorga.

Señora María Ignacia indica que si están dentro de los \$170.000.000 millones que se traspasan a Educación por el Municipio, no debe hacer problema.

Señor César Morales, indica que no hay inconvenientes porque están dentro de los 170.000.000 millones.

Se solicita la votación del Concejo Municipal para aprobar el Convenio Habilidades para la Vida de JUNAEB.

Votación

Sra. María Ignacia	Apruebo
Sra. Oriana Novoa	Apruebo
Don Justo Rebolledo	Apruebo
Don Andrés Sáez	Apruebo
Don Juan Salgado	Apruebo
Don Ricardo Lizama	Apruebo

Se deja establecido que el Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Convenio del Programa Habilidades para la Vida, de JUNAEB.

Cuarto punto de la tabla, Informe del Departamento de Obras Municipales respecto de la entrega de terreno en sector Putagán, para la ejecución del proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Putagán" Asiste Director de Obras, don Alfredo Espinoza y don Jaime Castillo Brevis.

El Señor presidente otorga la palabra a don Alfredo Espinoza, Director de Obras Municipales, quien indica que

El Presidente del Concejo otorga la palabra al Señor Jaime Castillo, quien expone presentación que se adjunta.

Quinto punto de la tabla:

Correspondencia

El presidente del Concejo otorga la palabra a la Secretaria Municipal (S)

Secretaria Municipal (S) indica que tiene un documento y que corresponde a carta enviada por el Vicepresidente del COSOC, dirigido al Concejo Municipal. Procede a leer carta del Vicepresidente del COSOC don Rodrigo Arriagada Abarca, que dice relación con la preocupación por tema de la Pandemia Covid-19.

Sr. Presidente agradece la nota del Señor Vicepresidente del Cosoc y la preocupación que ellos tienen con respecto a la pandemia.

Concejal Rebolledo, indica que en la sesión anterior el propuso tomar medidas y que esto ya debería estar funcionando, que ya están atrasados con las medidas, que esto se debería haber instalado el mismo día miércoles.

Concejal Juan salgado, indica que los controles sanitarios no dieron resultado en el país y que lo que se debe hacer, es pedir cuarentena los fines de semana para que no entren personas de otras comunas, reitera que los controles sanitarios no dan resultado.

Concejal Andrés Sáez comparte la preocupación del COSOC e indica que deberían estar funcionando los controles y que deberían más rigurosos.

Concejal Oriana Novoa indica que efectivamente se reunieron en la Comisión de Salud y agrega que los controles que se hacían anteriormente no fueron efectivos y que se deberían instalar puntos sanitarios más rigurosos ojalá se cierre los fines de semana.

Señor Presidente señala que los controles sanitarios no dan resultado y se van a gastar recursos y lo que se debería hacer sería un programa para ir en ayuda de las personas que no tienen un trabajo estable.

Pasa al Punto N° 6 de la Tabla:

Varios

Les concede la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus varios.

Sra. María Ignacia, indica que le encuentra toda la razón al Concejal Rebolledo, el estar preocupado por la pandemia y agrega que las cosas no se pueden hacer tan rápido, puesto que se deben seguir los conductos regulares.

Concejala González procede a dar lectura al Acta de la sesión de la comisión de Salud realizada el día 14 de enero del 2021.

Sr. Presidente da las gracias a la Concejala y procede a dar la palabra a los Concejales.

Concejal Oriana Nova indica que no se puede cerrar las calles o las entradas que es ilegal, que se debe instalar los puntos sanitarios efectivos.

Don Juan Salgado indica que la pandemia es muy grave.

Concejal Rebolledo señala que está de acuerdo con la Presidenta de la Comisión en el sentido que la información sobre covid se está dando muy desfasada y quiere que se tomen las mejores medidas para la protección de las personas.

Concejal Sáez indica que está clara la preocupación que tienen todos sobre la pandemia y que sería importante saber cual serian las medidas en concreto con respecto al informe de la Comisión de Salud..

Sr. Jorge Campos informa sobre las medidas que se tomarán en conformidad al Informe de la Comisión de Salud y conformidad a reunión sostenida con Carabineros, Director de Salud, Jefe de Finanzas, Director de Obras, se tomó el acuerdo de cerrar los puntos de ingresos que se cerraron anteriormente, acceso a la Población Bernardo O'Higgins, acceso a La Arena, tres barreras sanitarias: Alameda, Estación y Cunaco, donde se satirizarán los vehículos, se tomará la temperatura y se tomarán los antecedentes de las personas.

Se modificará Decreto Alcaldicio para contar con más funcionarios de salud.

Se tomará registro de los furgones que hacen traslado de temporeros.

El horario será de 8:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas

Sr. Presidente consulta con qué recursos se implementarán estas medidas

Sr. Campos indica que no se cuenta con recursos Covid.19, sin embargo los recursos que se necesitan son pocos, se contratarán 6 personas \$400,000 mensuales serían \$2.400.000 mensuales. Y para la Sanitización los implementos ya están y que no se requiere la aprobación del Concejo y además se postulará a un Proyecto para recursos Covid-19.

Sr. Presidente ofrece la palabra a los Señores Concejales.

Concejal Sáez consulta si habrá Carabineros en los controles sanitarios

Sr. Jorge Capos indica que estarán a disposición los teléfonos de Carabineros en caso de ser necesario y que no es probable contar con un Carabinero de punto fijo.

El Sr. Presidente indica que es partidario de haber realizado una modificación presupuestaria.

Sr. Campos Flores, reitera que no se necesita modificación presupuestaria.

Sr. Presidente consulta si hay alguna carta de Fevial.

No se ha recibido carta de Fevial.

Concejal Oriana Novoa consulta por el tema de la Sra. del incendio de Viznaga si hay respuesta a su consulta.

Sr. Jorge Campos da lectura a informe emitido por el Encargado de Vivienda, mediante el cual indica que si puede postular a un subsidio pero debe presentar documentación necesaria relacionada con el incendio, como Informe de Bomberos sobre causas del siniestro, Informe de Carabineros, Informe del Director de Obras

Concejal Andrés Sáez consulta por la situación de las calles Carmen Ortiz y Naranjal

Director de Obras informa que está aprobado el Proyecto de la Carmen Ortiz

Concejal María Ignacia consulta sobre la casa de estadía del Adulto Mayor

Director de Obras informa que está aprobado el Proyecto, se han hecho dos licitaciones y no hay oferentes, se hizo una solicitud para aumento de recursos.

Concejal Rebolledo solicita al Director de Obras que vea el tema de la intervención de las veredas de la población José Ilic, porque se han caído personas.

Se fijan las sesiones del Concejo Municipal mes de febrero de 2021, para los días 16, 23 y 26.

El Presidente del Concejo cierra la sesión a las 17:46 horas.


MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre